

DECRETO N° 710

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes: artículo 33 letra d) de la Ley 20.285; Instrucción General N° 2 del Consejo para la Transparencia: Designación de Enlaces; Providencia 2493 de fecha 19 de mayo de 2009 donde se designan los funcionarios en carácter de "enlaces" de la I. Municipalidad de Chiguayante ante el Consejo de la Transparencia; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Designese como enlaces ante el Consejo de la Transparencia a los siguientes funcionarios:
a) Lisandro Héctor Tapia Sandoval, Secretario Municipal, grado 6 E.M.S., correo electrónico ltapia@chiguayante.cl, teléfono 41-2508100, domiciliado laboralmente en calle Orosimbo Barboza 104, comuna de Chiguayante
b) Ernesto Salvador Reyes Pavez, Asesor Jurídico, grado 5 E.M.S., correo electrónico ereyes@chiguayante.cl, teléfono 41-2508150, domiciliado laboralmente en calle Orosimbo Barboza 104, comuna de Chiguayante
2) Notifíquese la designación al Consejo de la Transparencia a través del correo electrónico enlaces@consejotransparencia.cl
3) Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio a los funcionarios respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



TSN/LTS/ERP/erp
Distribución:
Alcaldía
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Archivo

Designación Alcalde 19/05/09
Pror. 2493 18/05/09 -